



EXOTRADE S.A.

A los fines dispuestos por el art. 203 de la Ley 19.550 (LGS) y conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del 18/6/2020, Exotrade S.A. (la "Sociedad"), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/01/2007, N° 1076, Libro 34 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Lavalle 190. Piso 6° Oficina L, CABA, CUIT: 33-71051249-9, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS) de la suma de \$ 2.962.865.860 a la suma de \$ 870.189.985, mediante cancelación de 2.092.675.875 acciones ordinarias nominativas de v/n \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2019 y el Informe Fundado del Sindico; y la reforma del artículo cuarto del estatuto social a efectos de consignar el nuevo capital social. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 3.385.009.533; Pasivo: \$ 25.076.873; Patrimonio Neto: \$ 3.385.009.533. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2019: Activo: \$ 3.385.009.533; Pasivo: \$ 2.117.752.748. Patrimonio Neto: \$ 3.385.009.533. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Lavalle 190, Piso 6° Oficina L, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 de fecha 16/06/2020 Maria Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2020 N° 24751/20 v. 26/06/2020

Fecha de publicacion: 26/06/2020